



Castilla-La Mancha

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL CUERPO DE MAESTROS 2026

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

ESPECIALIDAD: FRANCÉS. TURNO: DISCAPACIDAD

NORMAS PARA LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE FRANCÉS

En el ejercicio de las funciones atribuidas a esta Comisión de Selección, en la convocatoria del proceso selectivo por turno de personas con discapacidad, se publican los siguientes criterios de actuación y evaluación para las distintas pruebas que componen la fase de oposición.

NORMAS GENERALES

Los criterios que aquí se reflejan, así como otros aspectos y circunstancias que puedan surgir, se resolverán a criterio del tribunal o bien de la Comisión de Selección.

El opositor acudirá obligatoriamente al acto de presentación el día 20 de junio entre las 8:00 y las 8:30 horas.

Lugar de celebración: I.E.S. Brianda de Mendoza C. Hermanos Fernández Galiano, 6, 19004 Guadalajara).

1. La presentación se realizará de forma escalonada entre las 8:00 y las 8:30 horas: el opositor se dirigirá al aula asignada. Los miembros del tribunal podrán ubicar a los opositores en un aula diferente a la asignada, si así lo considera el presidente del tribunal.
2. No se admitirán retrasos a partir de las 8:30 horas, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por el tribunal. El examen se realizará condicionado y sin ampliación de tiempo.
3. Antes de entrar al aula de examen, el opositor se identificará con su DNI, carnet de conducir o pasaporte ante los miembros del tribunal que le reciban. En caso de no presentar la documentación requerida, el opositor podrá examinarse solamente condicionado a presentarla al tribunal antes de finalizar la Primera Prueba. En caso contrario, será retirado del proceso.
4. El tribunal tiene potestad para excluir a aquellos aspirantes que no posean la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado y posterior comunicación a la Dirección General de Recursos



Castilla-La Mancha
Humanos.

5. Las convocatorias para la actuación de los aspirantes que hayan superado la Primera Prueba, serán publicadas en las sedes de los Tribunales y en el seguimiento personalizado habilitado por la Consejería de Educación para cada opositor, con al menos dos días de antelación.
6. El acceso a las aulas y al edificio donde se realizarán las pruebas estará limitado exclusivamente a los opositores, excepto en situaciones especiales de accesibilidad.
7. Copiar o usar audífonos no terapéuticos, pinganillos, etc, conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo. Los opositores con pelo largo deberán tener las orejas visibles.
8. En caso necesario, la Presidenta podrá establecer un tiempo muerto para solucionar una situación de conflicto en el aula afectada. Los opositores no podrán escribir durante ese tiempo muerto y tapan el examen con el sobre grande. El tiempo transcurrido se aumentará al finalizar la prueba correspondiente. En su caso, la prueba B comenzará para todos a la vez, pudiendo sufrir retrasos.

NORMAS BÁSICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS DE LA PRIMERA PRUEBA

- El tribunal tendrá preparado en un sitio público y accesible un bingo para extraer las bolas con los números de los temas, tal como establece la convocatoria.
- Una vez extraídas las bolas, la Presidenta del tribunal dirá el número de los temas en voz alta. En la extracción estarán presentes dos opositores voluntarios a petición de la Presidenta, que certificarán la transparencia del procedimiento.
- La extracción de las bolas se realizará cuando los opositores hayan sido debidamente identificados y estén sentados en su sitio correspondiente.
- Los temas serán apuntados en la pizarra del aula.
- Antes de comenzar la prueba, se deberá rellenar la plica que repartan los vocales del tribunal con los datos requeridos y dejarla fuera del sobre junto con el DNI, pues en cualquier momento puede ser revisada por los miembros del tribunal.
- La prueba comenzará cuando lo indique la Presidenta, bien presencialmente en cada aula o cuando lo comuniquen los vocales a instancia de la Presidenta.
- El uso de cualquier dispositivo móvil electrónico estará prohibido.



Castilla-La Mancha

- El opositor deberá apagar el móvil al entrar en el aula, con las alarmas desactivadas y guardado durante el tiempo que duren las pruebas. Si durante la realización de la prueba sonara un móvil o alarma, sería motivo para excluir al opositor del proceso.
- Los relojes inteligentes estarán prohibidos. Se considerarán inteligentes a criterio del tribunal. Se aplicarán con los relojes las mismas condiciones establecidas en el punto anterior.
- Los móviles y relojes inteligentes serán custodiados por el tribunal y se devolverán al finalizar la parte A y B.
- Los bolsos o similares, también serán recogidos por los miembros del tribunal según accedan al aula, se devolverán en el descanso, entre las partes A y B, y se volverán a recoger al inicio de la prueba B.
- Una vez iniciado el proceso, no se puede abandonar el aula hasta pasados 15 minutos del inicio de las pruebas. Los opositores que permanezcan en la prueba, no podrán salir hasta final de la prueba.
- La prueba se realizará en un único color, azul.
- No está permitido el uso de Tippex ni bolígrafos borrables.
- Se escribirá en folios sellados por el tribunal y solo por una cara. Se enumerarán las hojas en la parte inferior derecha, solo con el dígito.
- Para corregir cualquier error, se pondrá el error entre paréntesis y se sobrescribirá una línea. Ej: (Fañçais).
- No se permitirá el uso de abreviaturas en ninguna parte de la prueba.
- El opositor no debe firmar ninguna de las hojas entregadas ni hacer ninguna marca distintiva.
- Está permitido hacer enumeraciones en los diferentes apartados, así como el uso de mayúsculas y/o subrayado en las partes de redacción que lo requieran, como el título de los epígrafes.
- No se corregirá los exámenes cuya letra no sea legible a criterio del tribunal.
- El tribunal entregará a cada opositor una plica, un sobre pequeño y un sobre grande. La plica se introducirá, debidamente cumplimentados los datos y firmada, en el sobre pequeño al final de la segunda prueba. Hasta entonces deberá permanecer el sobre abierto y la plica fuera.
- El sobre grande permanecerá abierto y sin marcas hasta que termine la segunda prueba.
- Entre la primera y segunda parte se realizará un descanso de 30 minutos fuera del aula. Tras el descanso se hará un llamamiento rápido, identificando de nuevo al opositor. Se sentarán en el mismo sitio que ocupaban.



Castilla-La Mancha

- Durante el descanso, el aula vacía será cerrada con llave.
- Si por circunstancia de fuerza mayor, debidamente apreciada por el tribunal, un aspirante tuviera que abandonar temporalmente el aula, una vez iniciada la prueba, estará acompañado por un miembro del tribunal y no supondrá un aumento del tiempo para realizar la misma. El mismo criterio se seguirá para madres lactantes.
- Cualquier objeto que se pretenda sacar del aula podrá ser revisado o requisado por los miembros del tribunal.

NORMAS BÁSICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO

- Se realizará un llamamiento único y el opositor deberá identificarse debidamente con un documento de identificación en vigor.
- El día del examen, el opositor presentará 3 copias de la programación didáctica. Una de las copias formará parte del expediente de cada aspirante y las restantes, al finalizar el proceso selectivo, serán devueltas previa solicitud a la Delegación Provincial correspondiente.
- Aquellas programaciones que no se ajusten a los criterios establecidos en la convocatoria (Resolución de 20/01/2026), serán calificadas con 0 puntos. La presentación de dos o más programaciones iguales será calificada con 0 puntos todas ellas.
- La exposición será pública.
- La defensa de la programación será oral.
- El aspirante dispondrá de una hora para preparar la defensa de la programación y de la unidad didáctica.
- Antes de preparar la prueba, el opositor comunicará al tribunal si opta por defender una unidad didáctica de su programación o una relacionada con el temario oficial, tal como establece la convocatoria. A continuación, se realizará el sorteo correspondiente.
- El opositor podrá aportar el material didáctico que necesite.
- Al final de la exposición, el aspirante entregará al tribunal un guion, que no excederá de un folio por una cara. Dicho guion será revisado por el tribunal al inicio de la exposición.